



LA SERENA, 17 MAY 2024

DECRETO N° 1497 /

**VISTOS:**

El ord. N° 43, de fecha 14 de mayo de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de don Pedro Tabilo Ramos, quien es la responsable de los vehículos PPU WY-0344-1 ; la consulta de pagos por RUT, emitida por la Sección de Tesorería, de fecha 15 de mayo de 2024; la carta del contribuyente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 14 de mayo de 2024, solicitando la devolución de fondo, por concepto de pago de certificado de deuda del vehículo PPU WY-0344-1; la fotocopia de la cédula de identidad de la contribuyente; el Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación, del vehículo PPU WY-0344-1, de fecha 25 de abril de 2012; la orden de ingreso municipal N° 676, de fecha 13 de mayo de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante el ord. N° 43, de fecha 14 de mayo de 2024, el jefe de Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución del dinero enterado por don Pedro Tabilo Ramos a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de certificado de deuda del vehículo PPU WY-0344-1, señalando como fundamento que no se encuentra en base de datos de la I. Municipalidad de La Serena.
- 2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 14 de mayo de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta corriente del Banco BCI, de quien es titular.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección Tesorería en la consulta de pagos por RUT de fecha 15 de mayo de 2024, el señor Tabilo Ramos pagó la suma de \$9.816, por concepto de pago de certificado de deuda, como no se encuentra en base de datos de la I. Municipalidad de La Serena, corresponde la devolución de \$9.816.

**DECRETO:**

- 1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

<b>NOMBRE</b>	Pedro Tabilo Ramos
<b>RUN</b>	
<b>MONTO</b>	\$9.816.-
<b>CONCEPTO</b>	Pago de certificado de deuda.
<b>MOTIVO</b>	La PPU WY-0344-1, no se encuentra en base de datos de la I. Municipalidad de La Serena.
<b>FORMA DE DEVOLUCIÓN</b>	Transferencia a la cuenta corriente del Banco BCI.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la  
Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000,  
por la cantidad de \$9.816.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las  
contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a  
través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesado
  - Departamento de Finanzas (2)
  - Dirección de Tránsito y Transporte Público
  - Dirección de Control Interno
  - Sección Planes e Informaciones
- RJJ/HLMV/MAR/JWW/BMA/bma

2594